La comunidad educativa podrá opinar sobre la convivencia escolar en Galicia

CUESTIONARIO La Consellería de Cultura e Educación de la Xunta de Galicia ha creado un formulario para conocer el estado de la convivencia escolar en los centros educativos de la comunidad, de Infantil, Primaria, Secundaria, FP, Bachillerato, escuelas de idiomas y conservatorios de música. Está dirigido a un público potencial de medio millón de personas, en el que se incluye a alumnos, profesores, familiares y personal no docente vinculado a los centros educativos. El cuestionario se rellena a través de una aplicación informática específica, y son los directores de los propios centros los encargados de dar las claves de acceso para todos los miembros de su comunidad educativa, de forma totalmente aleatoria y anónima. **ECG**

Concurso para combater a violencia machista

USC A Universidade de Santiago convoca o segundo Concurso de Lemas contra a violencia de xénero dirixido ao alumnado residente dos colexios maiores e residencias. Cunha extensión apta para Twitter –140 caracteres–, os interesados deberán enviar a súa proposta por correo electrónico á Oficina de Igualdade de Xénero da USC (oix@usc.es). Na web dan todos os detalles para participar nun concurso que terá 100 euros de premio e que remata o 13 de novembro. **ECG**

La UVigo acogerá a alumnos y profesores sirios

REFUGIADOS El claustro de la Universidade de Vigo aprobó ayer activar las diferentes medidas y herramientas de las que dispone para "acoger e integrar al alumnado y al profesorado universitario que el conflicto sirio está convirtiendo en refugiados". El rector Salustiano Mato proclamó que la institución académica "no puede permanecer indiferente" ante este drama. **E.P.**

La propuesta de delimitación para Bien Mundial abarca un área de 623 kilómetros // El cañón del Sil y viñedos en bancal de mayor pendiente son el núcleo TEXTO *Ángel Arnáiz*

Ribeira Sacra, una zona BIC de 407 km

La Ribeira Sacra está inmersa, desde hace meses, en el complicado proceso de elaboración del proyecto de candidatura que justifique ante la Unesco sus valores naturales, patrimoniales, históricos y etnográficos para ser designada como Bien Mundial.

La propuesta de delimitación territorial, elaborada por el Laboratorio de Tecnología Ambiental-Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la USC, comprende una superficie total de 623 kilómetros cuadrados entre las provincias de Lugo y Ourense, dentro de la veintena de concellos que conforman el ámbito territorial de la Ribeira Sacra.

En esa demarcación territorial, los niveles de protección establecidos no son los mismos para toda ella. De acuerdo con la propuesta presentada recientemente a los alcaldes, tan solo un 44% de la superficie incluida en el mapa, cerca de 407 kilómetros, serán los que entren en el llamado núcleo de máxima protección. Aquí se incluyen el Cañón del Sil y las viñas en bancales de mayor pendiente en las riberas de los cauces del Miño y Sil, espacios que deben ser declarados Bien de Interés Cultural (BIC) para cumplir los requisitos que fija la Unesco.

En el caso del Miño, las dos primeras parroquias afectadas por esa protección especial son María de Pesqueiras, en la ribera de Chantada, y San Esteban de Ribas de Miño, en la margen del concello de O Saviñao.

Por lo que se refiere al Sil, las zonas incluidas en la cartografía tienen su punto de partida en los viñedos de O Eivedo y prosigue por Val dos Frades y Os Lagares, en A Pobra do Brollón. En la otra ladera, la delimitación arranca en Torbeo, en el municipio de Ribas de Sil.

Las riberas transformadas por la construcción de socalcos para el cultivo de la vid son el elemento singular de esta zona

Fuera de los cañones del Sil y el Miño el paisaje no se diferencia de otros muchos que hay en Galicia, según los expertos

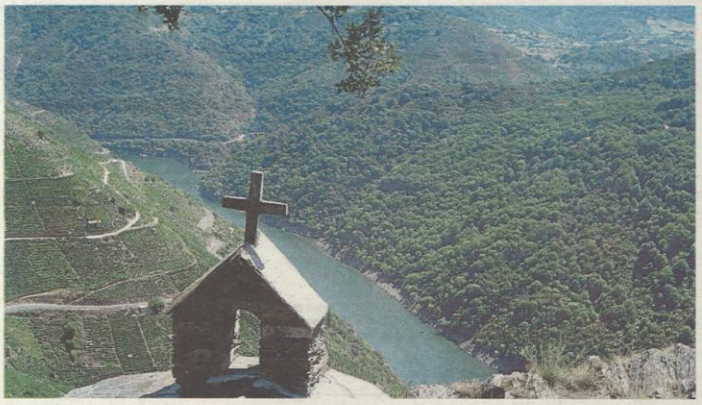

PAISAJE de socalcos para el cultivo de la vid en la ribera del Sil, en la zona de Doade, en el concello lucense de Sober. *Foto: Angar*

En la delimitación fijada por el Laboratorio de Tecnología Ambiental se marca un borde exterior que ronda los 40 kilómetros cuadrados a modo de frontera, que queda fuera del ámbito de protección a establecer.

Entre esta frontera que circunda el área que aspira a ser Bien Mundial y el núcleo duro de máxima protección se ha delimitado un área de reserva de poco más de 177 kilómetros cuadrados que se integra en el mapa de la candidatura, pero que no tendrá que ser catalogada como BIC. Es lo que los expertos denominan zona de amortiguación.

EN LA WEB DE LA D.O. En la página web de la Denominación de Origen de los vinos de Ribeira Sacra ya se puede consultar la propuesta de delimitación de la candidatura a Bien Mundial sobre la que decidirá la Unesco, una vez que se eleve a definitiva.

De hecho el consejo regulador, que preside José Manuel Rodríguez, no ha ocultado su inquietud por lo que puede suponer para el viñedo en bancales del núcleo duro del mapa la designación como BIC y las posibles restricciones que puede llevar consigo.

En ella se indica que la articulación del territorio en Ribeira Sacra está muy condicionada por el grado de pendiente de las laderas que ha sido en muchos lugares "totalmente transformada". Destacan que este hecho "es lo que ha propiciado la presencia de paisajes de una gran riqueza visual". En esencia el perfil que marcan para Ribeira Sacra va desde aguas abajo del embalse de Belesar, en el Miño, hasta su confluencia con el Sil, y en este río desde aquí hasta Augasmestas en su confluencia con el Lor.

Esta propuesta es todavía meramente informativa y no se encuentra en fase de alegaciones. Sin embargo, el presidente del Consorcio Turístico de Ribeira Sacra, Luis Fernández Guitián, reconoció públicamente que estaba abierto un período de consulta "para que os queiran poidan facer propostas sobre a actual delimitación".

El PSOE recuerda que nadie ha pagado la factura del 'Prestige'

Santiago. El grupo parlamentario del PSdeG defenderá en el Parlamento de Galicia una proposición de ley con el fin de que se lleve a cabo una modificación legislativa de forma que el Ministerio Fiscal pueda exigir indemnizaciones en materia de medioambiente y de catástrofes naturales. La portavoz de Medio Ambiente del grupo socialista en la Cámara gallega, Patricia Vilán, dió ayer a conocer esta iniciativa cuando está a punto de cumplirse, el próximo viernes, el decimotercer aniversario de la catástrofe del petrolero *Prestige*. Vilán recordó que trece años después del naufragio "aún no fue establecido ni un solo euro de indemnización", un caso, indicó, que se repite también cada año con los incendios forestales en los montes gallegos.

Por ello, los socialistas gallegos sostienen que es necesario dotar de competencias al Ministerio Fiscal y otorgarle legitimidad para pedir indemnizaciones por daños contra el medioambiente. El objetivo, sostuvo la parlamentaria, es agilizar la solicitud de indemnizaciones y lograr las indemnizaciones adecuadas. La propuesta defendida por la diputada del PSdeG demanda la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Preguntado sobre el asunto, el portavoz del PPdeG en la Cámara gallega, Pedro Puy Fraga, puntualizó que los mariscadores y pescadores sí cobraron "ayudas e indemnizaciones" por el daño causado y que "quien tiene que cobrar ahora es quien adelantó todas esas compensaciones, que es la administración". Puy lamentó la duración del proceso judicial y también que, según la Fiscalía, no se hayan tenido en cuenta "pruebas muy evidentes" sobre la "responsabilidad de quien echó al mar el buque" a sabiendas de que "no podía afrontar una travesía de ese tipo". **AGENCIAS**